

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE ENTIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas
Código:	5530067
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS TEÓRICOS.

El profesor guiará al estudiante para:

- Conocer las posibilidades de inserción laboral referentes a la gestión deportiva.
- Adquirir conocimientos sobre el impacto económico del deporte.
- Conocer las diferentes posibilidades de modelos de negocio.
- Conocer las habilidades y competencias de los gerentes deportivos.

- Aprender las principales características en la dirección y el liderazgo de organizaciones deportivas.
- Aprender a dirigir comercialmente una organización deportiva.
- Adquirir conocimientos sobre herramientas de evaluación en organizaciones deportivas.

2. COMPETENCIAS.

2.1. ESPECÍFICAS

A continuación, se presentan las competencias profesionales específicas, siendo un requisito fundamental que los graduados alcancen todas y cada una de ellas de forma integral al final del periodo formativo.

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

E3. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.

E7. Evaluar la condición física saludable y prescribir programas y actuaciones adecuadas para su mejora, evitando prácticas desaconsejadas o nocivas para los participantes.

E9. Dirigir y/o gestionar organizaciones, entidades, instalaciones y eventos deportivos de forma individual o en conjunto con otros profesionales.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

2.2. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Dentro de este tipo de competencias se diferencian, a su vez, competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas.

2.2.1. INSTRUMENTALES.

Se entienden por tales las capacidades intelectuales y prácticas que, con un marcado componente metodológico, son necesarias para la adquisición y el uso estratégico de los saberes y técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A2. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

A4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2.2.2. INTERPERSONALES.

Son las habilidades sociales imprescindibles para establecer vínculos de colaboración con los distintos colectivos con los que el/la profesional de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se relaciona en el desempeño de sus funciones.

B1. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

B2. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

B4. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

2.2.3. SISTÉMICAS.

Son capacidades que combinan componentes afectivos, procedimentales y cognitivos.

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

C2. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

C3. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

C4. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

C5. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS.

- BLOQUE TEMÁTICO I: La gestión del deporte como yacimiento de empleo en el sector del ocio y la recreación.
 - Tema 1. El ejercicio profesional en la gestión deportiva.
 - Tema 2. Impacto económico del deporte, los clústers y los hubs deportivos.
- BLOQUE TEMÁTICO II: La planificación en organizaciones e instalaciones deportivas.
 - Tema 3. Las organizaciones deportivas. Nuevos modelos de negocio.
 - Tema 4. El proceso de planificación.
 - Tema 5. El gerente deportivo y buenas prácticas en gestión deportiva.
 - Tema 6. La gestión del conocimiento.
 - Tema 7. La gestión digital de los servicios deportivos.
 - Tema 8. La planificación de la sostenibilidad en organizaciones e instalaciones deportivas.

- BLOQUE TEMÁTICO III: Dirección de recursos en organizaciones deportivas.
- Tema 9. Dirección y liderazgo.
- Tema 10. Benchmarking en organizaciones deportivas.
- Tema 11. Dirección comercial en organizaciones e instalaciones deportivas.
- Tema 12. Dirección de recursos humanos en organizaciones e instalaciones deportivas.

CONTENIDOS PRÁCTICOS. Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los propios contenidos teóricos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- CLASES TEÓRICAS: 30 horas.
- CLASES PRÁCTICAS DE TALLER/DEPORTIVAS: 30 horas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La metodología que aplicamos en esta asignatura son las denominadas Lección Magistral Participativa, Blended Learning, Método de Caso y Aprendizaje basado en proyectos. Así, a lo largo de la asignatura los estudiantes, organizados en grupos deberán diseñar proyectos y actividades con objeto de conseguir las competencias planteadas por la asignatura.

Cada semana se explicará uno/dos tema/s teóricos que tendrá una aplicación práctica en los contenidos prácticos. Dependiendo del tema y de los contenidos, se utilizará una metodología u otra.

Las estrategias formativas que desarrollamos en nuestra asignatura podemos calificarla de la siguiente forma:

- a) Aprendizaje autónomo del estudiante. Como parte de la orientación basada en proyectos, los estudiantes han de buscar, ordenar y clasificar información, comprenderla, representarla y exponerla de forma que demuestren una adecuada comprensión. El estudiante debe asimismo leer y comprender textos necesarios para el desarrollo de la tarea. Este aprendizaje autónomo se lleva a cabo en los

momentos de trabajo individual y en grupo para dar respuesta a la situación planteada en cada semana.

- b) Enseñanza directa: Como hemos explicado anteriormente, el docente presenta a los estudiantes de forma presencial/online, utilizando recursos como presentaciones y videos, los conceptos, teorías y principios que se requiere que el estudiante adquiera.
- c) Aprendizaje basado en proyectos: Como hemos descrito, nuestra enseñanza se organiza en torno a los contenidos que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de las semanas que dura la asignatura.
- d) Aprendizaje colaborativo: Como consecuencia de la estrategia anteriormente descrita, los estudiantes deben aprender a colaborar para la resolución de las situaciones prácticas que en cada momento se les presentan. Han de mostrar avances de sus trabajos semanalmente.

*Debido a las nuevas aplicaciones incluidas en la Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla, algunos contenidos de las clases teóricas podrán ser impartidos a través de la utilización de las nuevas tecnologías (Videoconferencias, streaming, skype, google hangouts, google drive, etc).

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

https://eurosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) **Criterios de Evaluación Generales:**

OPCIÓN A.1. APROBADO POR CURSO

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Participación presencial en las actividades dirigidas en grupo en horario de clases teóricas sobre los contenidos teóricos, con la coevaluación entre los miembros de cada grupo (20% de la calificación final). Mínimo 60% de las actividades.

Apartado II:

- Examen final realizado en grupo (entre 3 y 6 componentes) que consistirá en 10 preguntas cortas. El tiempo para la realización del examen será en función del número de componentes del grupo. (30% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado III:

- Realización y exposición del trabajo grupal basado en la realización de un plan de empresa deportiva de nueva creación, o de una ya existente.

De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (40% de la calificación final).

Apartado IV:

- Entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo en clases prácticas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

(Apartado I = 20%) + (Apartado II = 30%) + (Apartado III = 40%) + (Apartado IV = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN A.2. PRIMERA CONVOCATORIA

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Examen individual en la convocatoria oficial sobre los contenidos teórico-prácticos, el cual consistirá en 10 preguntas cortas. (50% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado II:

- Realización y exposición del trabajo grupal basado en la realización de un plan de empresa deportiva de nueva creación, o de una ya existente.

De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (40% de la calificación final).

Apartado III:

- Entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo en clases prácticas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (10% de la calificación final).

(Apartado I = 50%) + (Apartado II = 40%) + (Apartado III = 10%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), o no entreguen y/o realicen la exposición del trabajo grupal sobre un proyecto de planificación y dirección de instalación deportiva, así como la entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas realizadas en horas prácticas, seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Apartado I:

- Examen sobre los contenidos teóricos-prácticos, el cual consistirá en 7 preguntas de desarrollo, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de esta prueba. (60% de la calificación final).

Apartado II:

- Entrega del mismo trabajo realizado de forma grupal por los alumnos de evaluación OPCIÓN A, sobre un proyecto de planificación y dirección de instalación deportiva (de obligatoria realización). (40% de la calificación final).

(Apartado I = 60%) + (Apartado II = 40%) = 100% de la calificación total

Para superar la asignatura es preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo.

Los alumnos de 3^a convocatoria en adelante seguirán las características de evaluación de la OPCIÓN B.

OPCIÓN C

Esta opción sólo será posible para aquellos alumnos que no cumplen con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas, pero la totalidad de las faltas sean justificadas por motivos de causa de fuerza mayor o ser deportistas de alto rendimiento reconocidos por el COE. Para la justificación de las faltas será necesario

el envío por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días, del documento acreditativo de asistencia a centro médico, centro de trabajo, u otro de cualquier índole, siendo firmado y sellado por la institución correspondiente. En cuanto a la justificación de las faltas, no serán justificadas aquellas correspondientes a servicios médicos o de otro tipo, los cuales puedan ser visitados en horario fuera de clase. Estos alumnos seguirán el mismo sistema de evaluación teórica de la OPCIÓN A.2, pero en su caso deberán desarrollar un trabajo adicional, consistente en la realización de una revisión sistemática con las características que establezca el profesor, la cual sustituirá al 10% correspondiente a la participación presencial de las clases prácticas. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de este trabajo.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.
- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la nota, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN C, realizándose dentro de dicha evaluación las adaptaciones pertinentes.